

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/901/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**



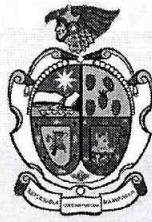
Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, relativo a la autorización de la modificación a la Póliza de Diario correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM); solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 19 de noviembre del año 2015; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Es el caso que en el Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM); se autorizaron fondos para diversos proyectos por la cantidad de \$79,498,183.73 (Setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y tres pesos 00/73 para el Ejercicio fiscal 2014.

II.- Ahora bien dentro de los proyectos contemplados se solicita modificar el monto de diversos proyectos.

III.- Que el monto autorizado no sufre variación alguna.



CONSIDERANDOS:

I.- Que ésta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión Edilicia dictamina en sentido favorable la validación para la modificación al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM), en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

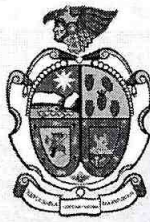
DICTAMEN:

Se dictamina en sentido favorable la validación a la modificación al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM); en los conceptos y cantidades indicados en la tabla que se anexa, en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

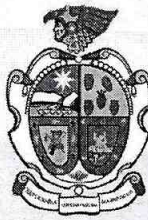
PRIMERO.- Se autoriza la modificación al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM); para quedar en los términos de la tabla que se anexa:

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



MODIFICACIÓN RECURSO FISM 2014

Concepto	Póliza	Modificación
Póliza FISM 2014	77,589,429.64	
HÁBITAT 2014 OBRA PÚBLICA PAVIMENTO Y ALUMBRADO	61,972.00	61,972.00
PAVIMENTACIÓN PIEM	5,176,766.43	7,252,667.43
HOGAR DIGNO	9,075,477.74	9,075,477.74
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	11,928,336.66	22,377,596.90
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	37,485,084.02	34,822,860.80
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PARA VIVIENDAS	5,005,209.03	5,005,209.03
COMEDORES COMUNITARIOS	696,377.83	902,399.83
ACCIONES FISM	8,160,205.93	---
RENDIMIENTOS FISM	1,908,754.09	---
RENDIMIENTOS (ENERO-OCTUBRE 2015)	1,908,754.09	
TOTALES	79,498,183.73	79,498,183.73



ATENTAMENTE:
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH., A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL

